

BASES SORTEO
Promo IVA Off – Noviembre 2025

- 1) La promoción "IVA OFF – Noviembre 2025" se realizará los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2025.

Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping desde el 7 al 9 de noviembre de 2025 –inclusive– con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 6 de las presentes bases. El canje podrá realizarse en los días de la promoción entre las 10:30 AM y las 21:45 PM.

- 2) Para participar, se deberá presentar en el Stand de la Atención al Cliente (ubicado en el Nivel 2 de Punta Carretas Shopping) una boleta o la sumatoria de varias boletas de compra o facturas emitidas dentro del período de la promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) para acceder a un cupón electrónico, que se traduce en una chance de participación en los sorteos.

Una vez selladas dichas boletas o facturas el participante accederá a una chance de participación en los sorteos, no pudiendo las mismas volver a participar de la presente promoción. El valor excedente sobre \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas no se considerará a los efectos de obtener un nuevo cupón electrónico.

No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención de un cupón electrónico.

- 3) Se entregarán 3 (tres) cupones electrónicos por cada \$2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) en boletas de compra o facturas a aquellos participantes que se encuentren registrados como usuarios en la aplicación móvil (app) del nuevo programa *Amigos de Punta Carretas Shopping*. A tales efectos, el participante deberá acreditar la descarga de la app correspondiente al nuevo programa y la creación de un perfil de usuario mediante el registro de sus datos a través de la misma. Asimismo, deberá exhibir su documento de identidad para verificar que coincide con la información registrada en la app.
- 4) También podrán participar aquellas personas que se presenten el viernes 7 de noviembre de 2025, con su documento de identidad, en el horario de 10:00 a 14:00 horas en el Stand de Atención al Cliente (Nivel 2 de Punta Carretas Shopping). Se accederá a un único cupón electrónico por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de la publicidad que se realice y según se detalla en las presentes bases de la promoción.
- 5) La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas fueron obtenidas en los locales no autorizados en esta promoción, según se los indica en la cláusula siguiente.
- 6) **Comercios que no participan de la promoción** (Locales no autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de las Gift Card emitidos en el Stand de Atención al Cliente. No obstante, sí se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

- 7) Los premios de la promoción serán 3 iPhone modelo 17 PRO de 256 GB: uno en color Deep Blue, otro en color Cosmic Organe y otro en color Silver (en adelante los "Premios"). Cada uno de los Premios se adjudicará en un sorteo, por lo que habrá un total de 3 sorteos con 3 ganadores de un premio cada uno.
- 8) Los Premios no serán canjeables ni transferibles a terceras personas y tampoco podrán ser canjeados por efectivo. El incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación de los mismos y la pérdida de todos los derechos.
- 9) Todos los sorteos de esta promoción se realizarán el 10 de noviembre de 2025, antes del inicio del horario de apertura al público de Punta Carretas Shopping.

Los 3 sorteos se realizarán ante escribano público entre todos los cupones electrónicos generados desde la fecha de inicio de la promoción y hasta el día inmediato anterior al sorteo, y constarán de 3 ganadores (uno por cada sorteo).

Los cupones participantes en cada uno de los sorteos serán acumulables desde el inicio de la promoción. Los cupones que no salgan favorecidos participarán en los sorteos siguientes. No obstante, el participante que haya resultado ganador de uno de los Premios no podrá ser acreedor de otro en los sorteos posteriores bajo esta promoción. Se entregará un máximo de un premio por persona.

- 10) Los sorteos se realizarán a través del sistema informático aleatorio de Punta Carretas Shopping, cuya base de datos se genera cada vez que el participante recibe un cupón informático que se traduce en una chance para el sorteo. En cada uno los sorteos se sorteará el ganador en primer lugar y, acto seguido, se sorteará también un suplente para cada ganador.

Se notificará a cada ganador por comunicación telefónica realizada por la Administración de Punta Carretas Shopping. En caso de que en 48 horas no se logre contactar a la persona ganadora, se adjudicará el premio a su suplente. De repetirse esta situación el valor del premio será donado a una institución de beneficencia.

Cada ganador dispondrá de 60 días corridos contados desde la comunicación telefónica referida para retirar el premio en la Administración de Punta Carretas Shopping (José Ellauri 350, Nivel 3). Vencido este plazo sin que el ganador haya retirado su premio, el mismo será adjudicado a su suplente y, vencido el mismo plazo sin que el suplente haya retirado el premio, el valor del premio será donado a una institución de beneficencia.

- 11) No podrán participar de la promoción:

- Personas menores de 18 años de edad.
- Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
- Funcionarios de Securitas, ASEO, TREPPCO, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resulta ganadora no cumple con las condiciones detalladas en estas bases, el premio correspondiente será adjudicado a su respectivo suplente. En caso de que este último tampoco cumpla con las condiciones establecidas, el valor del premio será donado a una institución de beneficencia.